



Universidad Nacional del Callao **CARGO**

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

Teléfono 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 021-2019-DIGA

Callao, 21 de enero 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:



Visto el expediente N° 01070028 de fecha 21 de Diciembre de 2018 de doña **MIRIAM BETZABE MEDINA ZAPATA DE CÁCERES**, servidora administrativa Contratada con código N° 3058, del régimen D.L. 276, en el grupo ocupacional Auxiliar nivel "B", asignada a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de esta Casa Superior de Estudios en la que solicita reconocimiento de tiempo de Servicios al Estado.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo efectuado los trámites administrativos para tal efecto presenta Constancia de Haberes y Descuentos N° 017-2018-RR.HH, de fecha 19 de diciembre 2018 y estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según Informe N° 002-2019-URBS-ORH/UNAC de fecha 02 de enero 2019, Oficio N° 012-2019-ORH/UNAC, Informe Legal N° 075-2019-OAJ de fecha 15-01-2019, se advierte que la solicitante tiene Quince (15) años, diez (10) meses de servicios prestados al estado al 30/11/2017, siendo procedente otorgársele lo solicitado;

Que de conformidad al Art. 51º del Decreto Legislativo N° 276 y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 616-2009-R, de fecha 05 de junio del 2009;

RESUELVE:

1. Reconocer que Doña **MIRIAM BETZABE MEDINA ZAPATA DE CÁCERES**, servidora administrativa Contratada del régimen del Dec. Leg. N° 276 de esta Casa Superior de Estudios, tiene quince años, diez meses de servicios prestados al estado, desagregando de la siguiente manera:

DOCUMENTACION SUSTENTATORIA	A	M	D
Constancia de Haberes y Descuentos N° 017-2018-RR.HH			
Desde el 01-02-2002 al 30-11-2017	15	10	00
Tiempo de Servicios al 30-11-2017	15	10	00

Consecuentemente, procede se le otorgue la Remuneración personal del TERCER QUINQUEÑO (15%) a partir del 01-12-2017, con cargo a la partida 211111 del presupuesto vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CMNB/oaím

cc. AJ, OP, UECE,Interesado, Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Director General de Administración

Lic. Adm. Constantino M. Nieves Barreto
DIRECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA ASESORIA JURIDICA

24 ENE 2019

RECIBIDO
HORA: FIRMA:

CARGO

